



**AYUNTAMIENTO
CORIPE**

**SR. PRESIDENTE
COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS,
INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SEVILLA**

**ANUNCIO: COBERTURA DE LA VACANTE DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE CORIPE (SEVILLA)**

El puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del **Ayuntamiento de Coripe** quedará vacante próximamente, por el inminente cese de la funcionaria que hasta ahora ocupaba el cargo como consecuencia de su nombramiento en otro municipio.

Tratándose de un puesto de trabajo reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, se anuncia que esta Corporación está interesada en cubrir el puesto referido mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

Las retribuciones del puesto referido son las correspondientes al Grupo A1, Complemento de Destino 26 y Complemento Específico 10.119,06 euros/anales.

Los Funcionarios habilitados interesados que reúnan los requisitos legales y reglamentarios para su desempeño disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Sevilla, y en el Tablón de Anuncios de éste Ayuntamiento.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Coripe, pudiendo presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley

Código Seguro De Verificación	vd9Ddhy7kGqc+ANyxh6w0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Lopez Martin	Firmado	02/06/2023 12:44:52	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vd9Ddhy7kGqc+ANyxh6w0w==			



AYUNTAMIENTO CORIPE

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello a los efectos de lo previsto para las distintas formas de cobertura no definitiva del puesto por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, contempladas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, y en cumplimiento de lo previsto en la Circular de 18 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración Local sobre la provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Coripe, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo.: SUSANA LÓPEZ MARTÍN

Código Seguro De Verificación	vd9Ddhy7kGqc+ANyxh6w0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Lopez Martin	Firmado	02/06/2023 12:44:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vd9Ddhy7kGqc+ANyxh6w0w==			